

RESPIRO FAMILIAR

SERVICIO DE APOYO A LAS FAMILIAS



UN APOYO PARA MEJORAR VUESTRO DÍA A DÍA



¿QUÉ ES EL SERVICIO DE RESPIRO?

Consiste en la atención a personas con discapacidad intelectual, en régimen residencial o apoyo puntual, cuando no pueden ser atendidas por los familiares que asumen su cuidado, por motivos de descanso, hospitalización o enfermedad de éstos. El respiro en servicio residencial tendrá un máximo de 15 días.



¿DÓNDE SE DESARROLLA?

Respiro Residencial: en espacios reservados para tal fin en la red de servicios residenciales de Fundación Personas, a determinar en función de los apoyos que precise la personas con discapacidad.

Respiros puntuales: en centros de día y/o residenciales o en el propio domicilio.



¿CUÁNTO CUESTA?

RESPIRO RESIDENCIAL:

2,5€ por hora de atención.

15€ por hora en acompañamiento profesional.

RESPIRO PUNTUAL:

5,5€ por hora en el centro de día o residencial.

*Los no socios de Aspanis tendrán un incremento del 50%.



¿CÓMO PUEDO SOLICITARLO?

- A través de los **TRABAJADORES SOCIALES** del centro de atención de tu hijo o familiar.
- En el caso del Centro Especial de Empleo a través del técnico de apoyo.
- Si tu familiar no está atendido en Fundación personas ponte en contacto directamente con el **Servicio de apoyo a familias**.



¿QUÉ MODALIDADES DE RESPIRO FAMILIAR SE OFRECEN?

- Respiro residencial.
- Respiros puntuales.
- Apoyo puntual en centro de día y/o residencia (sin pernocta).
- Apoyo profesional en hospital o acompañamiento médico (se valorará solicitud).



¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A personas con discapacidad intelectual mayores de dieciocho años, residentes en el ámbito de actuación de Fundación Personas.



¿CUÁNDO SE PUEDE SOLICITAR?

Cuando se conozca la necesidad, se recomienda en aquellas solicitudes programadas hacerlo 15 días antes.

Fundación Personas Palencia
sigue apostando por mejorar el
servicio de respiro familiar,
reservando varios espacios
acondicionados dentro de su
red residencial.



El servicio de respiro familiar
garantiza la prestación de un
servicio de calidad para la
persona con discapacidad
intelectual y su familia.

Servicio de Apoyo a Familias
Avd. Madrid, 50. Palencia
979 727 950
maria.dominguez@fundacionpersonas.es